



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-44-P0003087

DECLARACIÓN JURADA

OTORGA

DOMENICO PIETRO ANTONIO GIACOMETTI PINTO

CUANTIA. INDETERMINADA

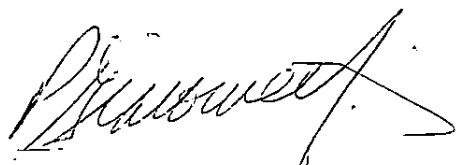
DI: 2 copias

MB.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy JUEVES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí Doctora ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor DOMENICO PIETRO ANTONIO GIACOMETTI PINTO, por sus propios y personales derechos,. El compareciente de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia se agrega como documento habilitante y dice que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la Declaración Juramentada al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan.- PRIMERO: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor DOMENICO PIETRO ANTONIO GIACOMETTI PINTO, por sus propios derechos. El compareciente es de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por lo tanto legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDO: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, declara bajo juramento que

es accionista y tesorero de la compañía extranjera ST. ANTONIO HOLDING SA., la misma que fue constituida bajo las leyes de la República de Panamá. Registrada desde el trece de abril del año de mil novecientos noventa y nueve, afirmación que realizo de conformidad con el certificado de existencia legal adjunto a la presente escritura, firmada por Mayra G. de Williams, en su calidad de certificadora de la Dirección General del Registro Público de Panamá, así mismo, declaro que la compañía en mención se encuentra en plena vigencia.-

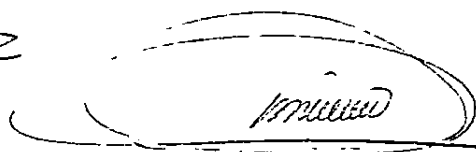
TERCERA: RATIFICACIÓN.- En la calidad en la que comparezco, me ratifico con pleno conocimiento de la gravedad del juramento en esta declaración. Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad, con juramento de conformidad con la ley. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por la abogado Aníbal Eduardo Pozo., con matrícula profesional número ciento noventa y seis del Colegio de Abogados del Carchi. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente, se ratifica y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



DOMENICO PIETRO ANTONIO GIACOMETTI PINTO

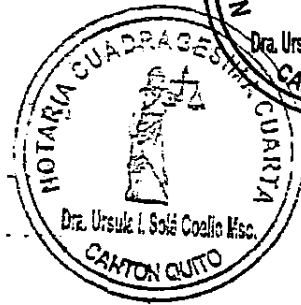
CC: 170438910-2

CV: 008-0092



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC.

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



QUE LA TIENENDA
EN ANTONIO HOLDING, S.A.
CUNTA REGISTRADA EN LA FICHA. 358788 ALLEA 34897 IMAGEN 36
LEGE EL TERCER DE ABRIL DE NOVENO NOVENO NOVENO NOVENO.

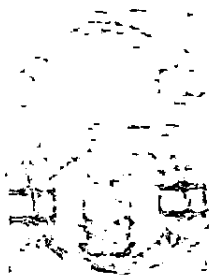
LA SOLICITUD SE ENCUENTRA VIGENTE
DE SUS DERECHOS CON
MARIA GLORIA PINTO DE SIACHETTI
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI

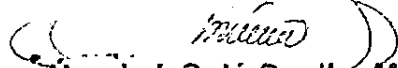
LA SOLICITUD SE ENCUENTRA VIGENTE
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI

LA SOLICITUD SE ENCUENTRA VIGENTE
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI

LA SOLICITUD SE ENCUENTRA VIGENTE
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI

LA SOLICITUD SE ENCUENTRA VIGENTE
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI
SIACHETTI PINTO DE SIACHETTI



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (s)
Quito a 10-09-2015

Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON QUITO
170488910-2

G. P. PINTO
CIUDADANA
GIAOMETTI PINTO
DOMENICO PIETRO ANTONIO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORENA
COBO MANTILLA

SUPERIOR
PLEADO PRIVADO
GIAOMETTI PINTO
PINTO G. LORIA
QUITO
2014-05-02
FECHA DE EMISIÓN
2024-05-02

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008

ELECCIONES SECCIONALES FEBRERO 4

008 - 0092

1704889102

NUMERO DE CERTIFICADO

CEJULA

GIAOMETTI PINTO DOMENICO PIETRO
ANTONIO

PICHINCHA

PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA

1

CANTON

PARTIDO

4

ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS UN (1) *uno*

Quito a 10-09-2015

Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACIÓN JURAMENTADA, otorgada por DOMENICO PIETRO ANTONIO GIACOMETTI PINTO, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



DOCTORA URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO